

# COMUNICADO

## Socialización de la Actualización de la Decisión N° 638

Se comunica a los operadores y proveedores de servicios Públicos de Telecomunicaciones y a operadores de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, que en cumplimiento a las definiciones de la última reunión Extraordinaria del Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL), se publica para su socialización la última revisión de la Decisión N° 638 sobre Lineamientos de protección al usuario de telecomunicaciones en la Comunidad Andina, misma que está disponible para su revisión en el sitio web: [www.att.gob.bo](http://www.att.gob.bo)

En este sentido, cualquier observación, complementación y comentario sobre el mencionado documento, deben hacerlo llegar por escrito a la ATT hasta el día 28 del mes de mayo del presente año impostergablemente, por ventanilla o vía correo a [kcoronel@att.gob.bo](mailto:kcoronel@att.gob.bo)